

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 14/03/1986

**Gestora:** MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 31/03/1986

**Grupo Gestora:** MARCH

**Depositario:** BANCA MARCH, S.A.

**Grupo Depositario:** MARCH

**Auditor:** Deloitte S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Un año y medio.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 50% de Euribor 3 meses y 50% de Merrill Lynch Government Bond Index

El Fondo invierte en activos de renta fija pública y privada, de emisores de países de la OCDE, principalmente de la zona euro, sin que se establezcan porcentajes concretos de inversión por país. La duración de la cartera estará establecida entre 1 y 4 años, aunque la duración media se situará habitualmente en torno a los 2 años.

Se invertirá en activos de elevada calidad crediticia (al menos, A- otorgada por la agencia Standard & Poor's o una calificación equivalente de otra agencia de reconocido prestigio). También se podrá invertir hasta un 25% en activos de mediana calidad crediticia (BBB-, BBB o BBB+ de Standard & Poor's o una calificación equivalente de otra agencia de reconocido prestigio). En caso de que las emisiones no estén calificadas, se atenderá al rating del emisor.

Asimismo, el Fondo podrá invertir en:

-Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia.

-Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos

Igualmente, el Fondo podrá invertir en otras IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, y pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Esta inversión no superará en ningún caso el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo divisa no será superior al 5% del patrimonio del Fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web [www.bancamarch.es](http://www.bancamarch.es).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 1 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Principales comercializadores:** Banca March SA.

### COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual)                |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 1,6%       | Patrimonio      |                 |
| Depositorio (anual)            |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo | 0%         | Patrimonio      |                 |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.